

Bogotá D.C. 29 de abril de 2013

Señores

**CONSORCIO LESA**

Correo Electrónico: lemoinerivera@gmail.com; sya@sya.com.co

Teléfono: 3394888

Bogotá D.C.

Ref.: Concurso de Méritos VJ-VGC-CM-003-2013

En virtud de lo establecido en el numeral 2.13 del pliego de condiciones, comedidamente nos permitimos realizar las siguientes solicitudes de subsane:

**Subsane en materia Financiera, así:**

1. En atención al numeral 4.4. Capacidad Financiera del pliego de condiciones "la Capacidad Financiera de los proponentes se acreditará mediante los indicadores establecidos en el presente numeral verificándose a partir del RUP (para los proponentes o miembros de estructura plural obligados a inscribirse en dicho registro de conformidad con la normatividad vigente), y el diligenciamiento de los formatos 2, 5, y 10 del presente pliego de condiciones; en virtud de lo anterior se solicita al proponente allegar el formato No. 10 (folio 43) debidamente suscrito por el representante legal, contador y/o revisor fiscal según sea el caso.

**Dicho subsane debe ser aportado en medio físico (Oficina de Correspondencia de la Agencia Nacional de Infraestructura), a más tardar a las 4:00 p.m. del 2 de mayo de 2013, so pena de rechazo de la propuesta.**

ORIGINAL FIRMADO

**WILMAR DARIO GONZÁLEZ BURITICÁ**

Gerente de Contratación – Agencia Nacional de Infraestructura

Proyectó: Comité Evaluador